

HUELLA CRISTIANA EN LOS PROCERES DE NUESTRA INDEPENDENCIA

Por la Hermana SAN ROMAN DE LA CRUZ

Se ha dicho y con razón que la raza conquistadora no fue un modelo de selección humana. Las primeras embarcaciones trajeron gentes de suburbios, nobles desheredados, cortesanos venidos a menos o simples ambiciosos de oro. Apenas el misionero, el cartógrafo y el naturalista podían descollar. Pero no podía ser de otro modo: el hidalgo acaudalado, el palaciego o el político cómodo, desafiarian, acaso, los peligros del trópico virgen, trabado de selvas, de innavegables ríos, de cordilleras sin caminos o de llanuras con climas asfixiantes?

Los conquistadores vinieron a nuestras tierras con todos los vicios y las virtudes de la suya. “La gracia y la euforia, en el andaluz; el ascetismo ceñudo, en el extremeño; la tenacidad y dureza, en el vasco y el aragonés; el amor a las letras, el orgullo arrogante, la sutileza espiritual y la pasión por los pleitos, en el castellano; el cálculo y el mercantilismo, en el catalán; el arrojado impetuoso, la pasión de dominio, el individualismo, el vago deseo de aventura, el sentido de los fueros federalistas y **especialmente** el concepto **cristiano**, en todos. España nos imprimió el sello de todas sus modalidades. Nos transfundió su sangre y en ella su alma”.

De todo hubo entre los pobladores de América: nobles y plebeyos, caballeros y mendigos, santos y perversos, sabios y aventureros; pero todo lo dominó el **espíritu cristiano**. Este continuó reinando en los siglos de la Colonia, venciendo la codicia de conquistadores y encomenderos, y las injusticias de los virreyes y oidores.

Cuando el conquistador arribó a tierra americana pudo decir a los indios que tanto él como sus compañeros pertenecían a una raza superior. Pero dijo: “Dios creó el cielo y la tierra y un hombre y una mujer, de los cuales vosotros y yo y todos los hombres descendemos”. Ningún pueblo habló así a los que conquistara. Cuando España le señala al indio su condición divina, le dice que puede salvarse, le dice que puede mejorarse. Ramiro de Maeztu lo expresó diciendo: “Al decir en lo teológico que todos pueden salvarse, se afirma en lo ético que

deben mejorar y en lo político que pueden progresar". Tal es el concepto humanístico que rigió la expansión de la hispanidad en América.

El español en América, a diferencia del sajón, convivió con la raza aborigen, se mezcló con ella, le dió sangre, lengua y fe. Prolongó en ella su raza y su emoción, su acento y su verdad.

En la primera Misa celebrada en las alturas de la Sabana de Bogotá por el dominico Fray Domingo de las Casas, Cristo, Redentor de los hombres, Cristo, Civilizador de las nuevas tierras, tomó posesión de ellas para no abandonarlas jamás.

Y como son las manifestaciones de la fe las que dicen si un pueblo o individuo es o no católico, y los hechos personales los que la confirman, veamos algunos de los próceres destacados de nuestra independencia obrando en cristiano y a impulsos de aquella herencia santa recibida de la católica España.

Ante todo, el **Libertador, el jefe.**

En el índice de algunas obras dedicadas a Bolívar se lee: **católico...? irreligioso...?** como si se tratara de algo dudoso. Esto se debe a que hay unos poquísimos autores que se empeñan en hacer de Bolívar un incrédulo. Tales: Blanco Fombona quien lo hace librepensador; Gil Fortoul, deísta; el médico y diplomático venezolano, Diego Carbonel, y Cornelio Hispano, ateo e impenitente. En cambio, otro venezolano Leonardo Altuve Carrillo, agotó el tema en su estudio, **Bolívar católico?** y prueba allí que el Libertador "es sin duda la tradición española y católica puesta en acción".

Por otra parte, ahí están los archivos de Bolívar, los hechos concretos de su vida, los relatos de testigos presenciales, que prueban que él no fue nunca hombre irreligioso, ni se despeñó por el ateísmo privado, menos por el oficial.

Es verdad que la orfandad de su niñez fue confiada a un maestro indiferente; que ya mozo y acaudalado se vio entregado libremente a la sociedad europea laicizante; que leyó los filósofos de **La Ilustración** y bebió sus ideas, hostiles a la creencia cristiana; que anduvo un tiempo despreocupado en la práctica de la fe, como tantos de antes y de hoy; pero nunca se eclipsó definitivamente en su alma, ni es posible señalar un solo acto de franca hostilidad al catolicismo y sí muchos de celo por la idea y el culto religioso.

Tradicional fue en su familia celebrar con gran solemnidad la fiesta de la Santísima Trinidad. El mismo recibió en la pila bautismal el nombre de Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar, en el antiguo templo de la Trinidad, convertido después en Panteón, donde reposan sus restos. Bolívar jamás olvidó ese piadoso recuerdo de su infancia, ese nexo fuerte con generaciones creyentes. Existe una carta escrita por el Libertador desde Bogotá, a su sobrino Fernando Bolívar, en la cual le recuerda la obligación de no interrumpir la inmemorial tradición familiar, honrando el augusto misterio con el decoro acostumbrado. El 10 de diciembre de 1830, ya en su lecho de muerte, dictaba su testamento. Allí se lee:

"... hallándome gravemente enfermo, pero en mi entero y cabal juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo y confesando, como firmemente creo y confieso el alto y soberano Misterio de la Bea-

tísima y Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero; y en los demás misterios que cree y predica y enseña nuestra Santa Madre Iglesia, católica, apostólica, romana, bajo cuya fe he vivido y protesto vivir hasta la muerte como católico fiel cristiano...

Quién no conoce aquel rasgo de piedad mariana, aquella espontánea invocación en el Pantano de Vargas, cuando llama en su ayuda a Nuestra Señora de Tutasá, pueblecito notable por su cerámica, con la denominación de **Nuestra Señora de los Tiestos**, pues olvidó en esos momentos el verdadero nombre? En la iglesia de dicho lugar, hay un cuadro que muestra a Bolívar implorando el auxilio de Nuestra Señora; fue obsequiado por el mismo Libertador, según consta en los archivos parroquiales. Los tutaseños aún cantan con fervor esta copla:

“No olvides, Señora,
que en Vargas triunfó
Bolívar que humilde
tu auxilio imploró.

“Si al pueblo oprimido
él dió libertad,
a quién se le debe
sino a tu bondad?”

Ante el retablo de Nuestra Señora de Chiquinquirá se prosternó no pocas veces para pedirle bendijera su espada y ofrecerle sus laureles.

Veámoslo ahora en sus actuaciones con los ministros del altar.

Como el obispo realista de Popayán, señor Salvador Jiménez de Enciso, insistiese por obtener los pasaportes para irse a España, dejando sola su grey, el Libertador, en memorable carta del 10 de junio de 1822, le representó tan vivamente la necesidad de continuar en su campo procurando la salud espiritual de los fieles, y tanto le instó a deponer los rencores políticos en aras de un ideal más dignificante, que, de adversario que era el Prelado, se tornó en amigo y entusiasta admirador de Bolívar, y se quedó definitivamente en el país.

El 28 de septiembre de 1828 sentó con especiales muestras de deferencia y no por mera fórmula de cortesía, a cuatro prelados a su mesa.

El Obispo de Pasto, ardiente realista y en un tiempo enemigo de Bolívar, lo vindicó ante José María Obando de unas acusaciones que éste le formulaba: "... yo he dicho que él protege la religión y para ello tengo varios fundamentos, aún en mí mismo. Mientras proceda, como ahora lo veo proceder, yo le viviré eternamente reconocido, como Ministro de la Religión, y rogaré a Dios lo mantenga en sus buenas ideas".

Se sabe de cierto que Bolívar tuvo por confesor al presbítero Juan de Ortega, de 1813 a 1814; y en 1817 al ilustre doctor Ramón Ignacio Méndez, quien después fue Obispo de Caracas; y en el Perú, en 1825 al Deán de la catedral, doctor Pedro A. Torres.

El Arzobispo de Bogotá, Caycedo y Flórez, en Pastoral posterior al 25 de septiembre de 1828, recomienda a toda la arquidiócesis "se dirijan incesantes oraciones al Señor por la preciosa vida y conservación de nuestro Libertador presidente, que tanto protege a la religión, a la Iglesia y a sus ministros".

El Capítulo Eclesiástico de Antioquia llegó a decir, en su Oficio al secretario de lo interior, que con la salvación de la preciosa vida de Bolívar, "se han salvado a la vez la república y la religión".

Al Padre Justiniano Gutiérrez, Cura de Guaduas, le escribía el 25 de septiembre de 1828: "... tomo el mayor interés por el restablecimiento de la religión y de las órdenes monásticas que tanto contribuyen a la civilización del país... Sin la conciencia de la religión, la moral carece de base".

En la Constitución para Bolivia, el Libertador se negó a consagrar la religión católica como la de la nación. Para él "los preceptos y dogmas sagrados son útiles, luminosos y de evidencia metafísica; todos debemos profesarlos; mas este deber es moral, no político". Las palabras de Bolívar se prestan para defender el error de que la sociedad civil no está obligada a dar culto a Dios. Han sido tomadas y comentadas, a su modo, por los enemigos de la tesis que venimos probando. Pero pasan dos años y Bolívar ractifica. Cuando asume en 1828 la dictadura que le ofrece el pueblo, dicta el Decreto que debe servir de ley constitucional del Estado hasta el año de 1830, y en el artículo 25 manda: "El Gobierno sostendrá y protegerá la religión católica, apostólica, romana, como la religión de los colombianos".

Desde Lima, 11 de marzo de 1825, escribía a Santander: "No se olvide Ud. hacer declarar una cruzada contra herejes y ateos franceses, destructores de sus sacerdotes, templos, imágenes y cuanto hay de sagrado en el mundo". Tres años más tarde, 8 de noviembre de 1828, firmaba el Decreto contra las sociedades secretas, cuyo primer artículo dice así: "Se prohíben en Colombia todas las sociedades o confraternidades secretas, sea cual fuere la denominación de cada una". En el mismo año, con fecha 30 de octubre, decreta que "los estudios de filosofía que haya en los conventos mayores de regulares, de Caracas, Bogotá y Quito, quedan habilitados para que los cursantes que hayan asistido a ellos por el término legal, reciban grados académicos en las universidades de Colombia.

Bolívar, audaz e innovador, prohibió en un momento de su gobierno las filosofías heterodoxas de Bentham y de Tracy; impuso como textos de enseñanza oficial a estos autores tan acreditados en esos días; pero convencido de lo nefasto de su influencia y con una clara visión del porvenir, declaró por un decreto expresamente prohibida la enseñanza de dichos autores. En la Circular del Secretario del Interior sobre reforma del plan de estudios, octubre 20 de 1828, se lee:

"Su Excelencia (Bolívar) ha creído hallar el origen del mal en las Ciencias Políticas que se han enseñado a los estudiantes... Bentham y otros autores continenen máximas opuestas a la religión, a la moral, a la tranquilidad de los pueblos... Manda que se cuide que los estudiantes de filosofía llenen la mayor parte del segundo año con el estudio de la moral y del derecho natural, a fin de que se radiquen en los principios más esenciales de la moral... que cuatro años se empleen en el estudio del derecho civil de los romanos, del patrio, de la jurisprudencia canónica... que desde el primer año se obligue a los jóvenes a asistir a una cátedra de fundamentos y apología de la religión católica, romana, de su historia y de la eclesiástica, lo que for-

mará parte esencial de sus cursos en facultad mayor y durará esta enseñanza uno o dos años, según parezca a la dirección respectiva, procurando que sea el tiempo bastante para que los cursantes se radiquen en los principios de nuestra santa religión, y puedan así rebatir por una parte los sofismas de los impíos, y por otra, resistir a los estímulos de sus pasiones”.

En su mensaje al Congreso Admirable, enero de 1830, decía: “Permitiréis que mi último acto sea recomendaros que protejáis la religión que profesamos, fuente profusa de las bendiciones del cielo”. Último voto del Libertador.

En el banquete ofrecido al Arzobispo de Bogotá y a los Obispos de Santa Marta y Antioquia, con motivo de la preconización de estos prelados, octubre 28 de 1827, se expresó así en el brindis:

“Una cadena más fuerte y brillante que los astros del firmamento nos une de nuevo a la Iglesia de Roma, que es fuente celestial. Los descendientes del trono de San Pedro han sido siempre nuestros padres, pero la guerra nos había dejado huérfanos, como corderos que balan en busca de la madre que han perdido. La tierna madre los ha encontrado y los conduce al redil: ella nos ha dado Pastores dignos de la Iglesia y de la República. La unión del incensario con la espada de la ley es la verdadera Arca de la Alianza!”

En la correspondencia de Bolívar son frecuentes las expresiones de carácter religioso: A O’Higgins escribía desde Trujillo, el 23 de agosto de 1821:

“Desde el momento en que la Providencia concedió la victoria a nuestras armas en las campos de Carabobo...”

En agosto de 1823 había escrito al Arzobispo de Caracas:

“El mando supremo de estas provincias, a que la Providencia Divina y la voluntad de sus habitantes me han constituido...”

En mayo de 1825 a Santander:

“La Providencia vela sobre mi honor...”

Al mismo, en julio de 1822:

“... es un necio el que desprecia las bendiciones que la Providencia derrama sobre él”.

Y en otras ocasiones:

“Quiera Dios que la plaza que resiste haya caído. Gracias a Dios, mi querido general, que he logrado con mucha fortuna y gloria cosas bien importantes...” “En fin, la tentación de ir al Perú es grande y quizá no podré resistir a ella, a menos que Dios me tenga de su mano”.

Hablando el 28 de junio de 1829 a Fernández Madrid, Bolívar daba gracias a la Providencia que no lo había abandonado; y a Sucre, el 28 de octubre de 1828, decía “estar convencido de que el cielo, que le ha deparado tantos obstáculos para vencerlos, también le ha concedido la destrucción de sus enemigos”; y a Urdaneta: “... todos se vuelven locos cuando me quieren hacer la guerra, por que está visto que hay una providencia especial para mí” (Mayo 11 de 1829).

La Santidad de Pío XII, siendo Cardenal Pacelli, en diciembre de 1930, hablaba así de Bolívar:

“Como de Roma recibió las primeras inspiraciones de la misión civil que le cupo cumplir, así, al querer dar fundamento estable a su obra, volvió nuevamente a Roma sus miradas —a aquella Roma donde Cristo es romano— mostrándose solícito de conservar a sus conciudadanos el patrimonio sagrado de la heredada fe...

“La unión entre la Iglesia y el Estado —sociedades perfectas y supremas, cada una en su propia esfera— es la fuente de bienestar y de progreso para las naciones, y Bolívar la expresó con una fórmula que el Episcopado venezolano ha inscrito en la medalla acuñada en honor del Libertador: «La unión del incensario con la espada de la ley es la verdadera arca de la alianza», fórmula que podría traducción libre de la célebre sentencia de Iván Chartres: «Cuando marchan armónicamente el Estado y el Sacerdote, el gobierno del mundo va bien, florece y fructifica la Iglesia»”.

En efecto, una de las grandes preocupaciones del Libertador en su gobierno, fue el ver a los pueblos sabiamente dirigidos por Ministros de la Iglesia. Al Obispo de Mérida de Maracaibo, **Rafael Lasso de la Vega**, escribía en noviembre de 1824: “. . . Las relaciones de Colombia con la Silla Apostólica son de urgente necesidad”.

Veamos algunos apartes del Mensaje del Ministerio General, Cuartel General de Huánuco, 13 de julio de 1824, al Ilustrísimo Sr. Don Juan Muzi, Arzobispo Filipense, Representante del Papa León XII.

El Ministro General habla al Ilustrísimo Señor en nombre del Libertador. Manifiesta “los ardientes deseos que animan a S. E. (Bolívar) de entrar en relaciones con la Cabeza de la Iglesia, por demandarlas urgentemente la salud espiritual de los pueblos, el estado de orfandad a que se hallan reducidas sus iglesias y el espíritu de fidelidad a la doctrina ortodoxa depositada en la Religión santa que profesa.

“S. E. considerando los derechos del Santuario, al paso que está comprometido en cimentar la independencia de la nación y asegurar su libertad, desea vivamente que su régimen espiritual se determine conforme a los Cánones y que se arregle un Concordato. . . El Libertador desea que el Representante Pontificio coloque tales consideraciones cerca del corazón paternal de Su Santidad. Promete, en nombre del Gobierno del Perú, a quien representa, que por obligación y por sentimientos personales no omitirá medio alguno de los que sean conformes con las máximas evangélicas, para proteger el esplendor de la Iglesia y evitar que sean escarnecidas sus instituciones y vejada la dignidad del augusto depositario de sus llaves”.

Cuando una petición semejante para las iglesias de la Nueva Granada, fue atendida por S. S. León XII, el Libertador se apresuró a agradecer al Soberano Pontífice, en carta de 7 de noviembre de 1828:

“Las provisiones de Arzobispos y Obispos que se ha dignado hacer Vuestra Santidad, han llenado de gozo al Gobierno y consuelo a los fieles. El beneficio ha sido inmenso para estas iglesias, viudas por un número de años considerable; la escasez de sacerdotes era extrema; multitud de parroquias sin párrocos; y los fieles carecían de la divina palabra, de los sacramentos y de los bienes de la religión. Ha cesado la orfandad en que yacíamos y lo deben al Vicario de J. C.

“Reciba, pues, V. S., la expresión de nuestra gratitud, y del pueblo de esta república las más sinceras protestas de adhesión a la Silla Apostólica y a la Cabeza visible de la Iglesia militante”.

Luego le informa sobre algunas vacantes que aún quedan y ruega por la salud espiritual de los fieles. Explica cómo “el gobierno ha defendido con todo su poder la religión” y, por necesidad de “conservar pura la fe que recibimos de nuestros padres”, se declaró en ejercicio del derecho del Patronato, usado por los Reyes de España. Termina pidiendo para sí y para el pueblo la bendición apostólica del Padre de los creyentes.

Bolívar no podía desconocer el valioso aporte del Clero a la obra emancipadora y en público documento lo agradeció.

Sobre este aporte habló Marius André, en gran parte de su obra; y entre nosotros, don José Manuel Marroquín, lo tomó como tema de su Discurso de recepción como Miembro de Número de la Academia Nacional de Historia, el 28 de octubre de 1924 (Puede verse el texto en **Repertorio Histórico**, año VI, N^o 12, 192-194, 455-473).

Varios sacerdotes figuran firmando las actas de independencia y muchos clérigos padecieron persecución, destierro y martirio por su patriotismo. El P. Dominicó Fray Ignacio Mariño, fue soldado, subalterno de Bolívar y ascendido por él a Coronel. Animó al Libertador en su camino hacia Boyacá y fue elegido diputado al Congreso de Angostura. El franciscano Fray Antonio Florido, fue capellán de los ejércitos de García Rovira, Santander y Liborio Mejía, y ascendido por Bolívar a segundo jefe, en pleno campo de batalla. El presbítero venezolano José Félix Blanco, llegó a la dignidad de General del ejército y el Padre Ramón Ignacio Méndez luchó en el Apure, al lado de Páez.

La primera Junta del 20 de julio de 1810 contaba doce eclesiásticos distinguidos. Nadie ignora los hechos de Pey; de Rosillo, el alma de la revolución; de Estévez, de Padilla, y aún de aquellos que, como el Canónigo Guerra, fueron en un principio opuestos al movimiento, para convertirse más tarde en entusiastas partidarios de la causa americana y en admiradores de Bolívar.

“Mirad —dice Monseñor Carrasquilla— aquel grupo de cuarenta y cuatro presos, enviados desde Santafé entre una fuerte escolta de soldados. Son sacerdotes, llevan hechas andrajos las sotanas, están enflaquecidos por la fiebre, ennegrecidos por el sol, rendidos de fatiga. Allí va la flor y nata del Clero granadino: Duquesne, el sabio, el lingüista; Caycedo, quien tornará a la patria, ya libre, a ceñirse la mitra del Arzobispo de Santafé por voluntad del Papa León XIII, contra el querer del gobierno español.

“A la entrada de Puerto Cabello, una mujer del pueblo, movida a compasión, desliza a hurtadillas de los soldados, en la mano del doctor Caycedo, medio real de plata. El, conmovido, besa la limosna y la guarda como reliquia sagrada. Al recobrar la libertad, hizo engastar la roñosa moneda en rico medallón de oro, y en lo sucesivo celebró aquel aniversario distribuyendo dos mil medios de plata a los pobres, en la puerta de su palacio episcopal”.

La Orden de Santo Domingo se distinguió por su patriotismo. En enero de 1815 pidió a dicha Comunidad el ciudadano José Acevedo y Gómez, un préstamo voluntario, a nombre del Gobierno, para atender las más urgentes necesidades de la guerra de independencia. El Padre Prior, Fray Miguel Garnica, reunió a sus Consultores, quienes determinaron unánimemente, colocar en manos del Gobierno todos cuantos haberes poseía la Comunidad, hasta las personas de los religiosos del convento y las alhajas del Santuario de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, siempre que se distinaran a sostener la independencia de la Nueva Granada y la libertad de los pueblos a cuya piedad debe los adornos la Venerable Imagen. Esta deuda no ha sido aún redimida por la Patria.

Los servicios del Clero han sido reconocidos por todos los gobiernos de Colombia y Nueva Granada: Bolívar, Santander, Márquez, Herrán, Mosquera, López. . .

El Libertador escribía en diciembre de 1819: "El clero secular y regular y los monasterios se me acercaron enajenados y me abrieron el corazón".

Un testimonio de indiscutible autoridad y fuerza es el del mismo Pacificador Morillo. El 7 de marzo de 1815 escribía, desde Mompox, al Ministro de Guerra:

"En España se cree que sólo son cuatro cabezas las que tienen levantado el país; pero es preciso que no se piense así. El clero y todas las clases sociales se dirigen al mismo objeto de la independencia".

Al año siguiente repetía el mismo pensamiento:

"Es preciso enviar a España por lo menos a los religiosos de Santo Domingo y dispersarles allí en distintos conventos. Los más de los curas son los fomentadores de las nuevas ideas".

Y como más convincentes que las palabras son los hechos, Morillo, se empeñó en desterrar a distinguidos miembros del clero: once a Cartagena, rumbo a España; 95 a Venezuela, con el mismo fin; el Brigadier Sámano, instruido por Morillo, siguió la misma conducta persecutoria del clero.

En un documento oficial de 1850 se lee: "El Clero en nuestra patria apoyó gallardamente el grito de independencia, trabajando desde la cátedra de la verdad en difundir los dogmas luminosos de la libertad, fraternidad e igualdad, y selló su consagración a la causa americana con inauditos sacrificios".

Con justa razón decía el ilustre Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en Bogotá, en el primer centenario de la independencia:

"Mirar a la Iglesia católica con indiferencia o desvío es, en un patriota, ingratitud abominable; odiarla y perseguirla es el crimen del hijo de Agripina, que hizo dar puñaladas a su madre. Delito inútil, porque la Iglesia, apoyada en las promesas divinas, es inmortal, tan inmortal como Dios que la fundó.

"Ignoro lo que guarde la segunda centuria de nuestra vida independiente. Mas, si, lo que no sucederá nunca, el fuego del patriotismo se apagare algún día en esta tierra amada, id a buscarlo enton-

ces y lo hallaréis intacto en el corazón y en la mente de los obispos y sacerdotes colombianos”.

La Iglesia ha seguido sin descanso su oficio de civilizadora y de maestra. Al extranjero que nos visita lo mejor que podemos mostrarle son los edificios alzados por la piedad cristiana; los cuadros de nuestros templos, las tallas y dorados de nuestros altares y los amplios edificios levantados por Comunidades Religiosas y por la caridad de los fieles para beneficencia y educación cristiana. En cada aldea de nuestros Andes, la Iglesia parroquial es el recinto más decoroso que congrega a los labriegos, inspirándoles porte de honor y de respeto; las imágenes sagradas son su único museo; el párroco es su consejero, consolador y padre, y “la casa de todos es la del cura”, como cantó un poeta colombiano.

Una prueba de la amistad entre Bolívar y el Clero es el homenaje que le rindieron los RR. PP. Franciscanos:

En el mes de abril de 1820, los religiosos franciscanos de Bogotá quisieron obsequiar al Libertador Presidente y manifestar su patriotismo, dedicándole un acto literario, que sostuvo el R. P. Fray Francisco Javier Medina, bajo la dirección de su catedrático, el renombrado Padre Fray Francisco Florido. La justicia de la causa de la independencia americana fue la materia de catorce proposiciones que contenía el aserto, que se dedicó al Libertador, con este encabezamiento:

“Al Jefe Supremo;
Al Héroe incomparable,
Espanto de la Iberia y gloria
de su Patria;
Al guerrero invicto,
Azote de los tiranos y protector
de los hombres.
Al genio de la empresa,
sereno en la adversidad,
modesto en la elevación
y siempre grande,
S I M O N B O L I V A R ,
Libertador Presidente y General
de las armas de la
R E P U B L I C A D E C O L O M B I A .
La Provincia de Franciscanos de Cundinamarca,
en señal de gratitud, obsequio
y admiración
O. D. C.

Un acto literario en que se defenderán las siguientes proposiciones:

“1ª - Aún desatendiendo las causas inmediatas de la revolución de América, ésta debía esperar que en algún tiempo llegase el de su emancipación.

“2ª - La revolución de América fue oportuna y aún necesaria en los momentos en que sucedió.

"3ª - La palabra revolución en la América no designa aquel grado de depravación moral y política que se le atribuye.

"4ª - La independencia de América en nada se opone a la religión de Jesucristo, y antes en ella se apoya.

"5ª - Citar los horrores de la Francia en su anarquía, para hacer odiosa la revolución de América, es, por lo mismo, obra de malignidad.

"6ª - La independencia de América en nada se opone a las decisiones de los Concilios ni a la disciplina de la Iglesia.

"7ª - Es un deber en sentido moral y una consecuencia forzosa del orden correlativo de los acontecimientos políticos.

"8ª - La España no tiene justicia para reclamar su dominación en América, ni la Europa derecho para intentar someterla al gobierno español.

"9ª - La mala fe con que la España nos mira bajo todos aspectos, y la imprudencia con que ha infringido los pactos y capitulaciones más solemnes durante la guerra, ponen al americano en la necesidad de desatender sus promesas, por ventajosas que parezcan.

"10ª - La América se halla hoy en la forzosa alternativa de, o sostener su independencia, o someterse a un gobierno de sangre, de fuego y de exterminio.

"11ª - Las fuerzas y recursos de la América, sus ventajas naturales y medios de defensa, la aseguran de no poder ser ligada otra vez a España.

"12ª - Pensar que en la Bula del Papa Alejandro VI se dé a la España un derecho de propiedad sobre los países de América, arguye, o una loca temeridad, o una vergonzosa ignorancia.

"13 - El americano no puede ser dichoso dependiente de su anticuada patria matriz, la España.

"14ª - La República de Colombia, obra del inmortal Bolívar, establece la libertad de los pueblos que la forman".

He aquí las enseñanzas de nuestros frailes en 1820.

El Libertador había regresado al Norte cuando tuvo lugar el acto literario y por su ausencia asistió en su reemplazo el Vicepresidente, Santander.

Bolívar envió una carta de agradecimiento en los siguientes términos:

"El acto literario que V. P. y el Reverendo Padre Fray Francisco Medina se han dignado dedicarme, es a la vez el testimonio más glorioso de la esclarecida virtud y patriotismo de los sagrados alumnos de San Francisco, y la prueba más evidente de la ceguedad de las pasiones impetuosas que inspira una gratitud sin límites y una exorbitante bondad. Sí, Reverendísimo Padre, el sentimiento sublime que V. P. abriga en su pecho de lo grande, de lo heroico, de lo perfecto, le ha hecho mirar en mí, al través de los prestigios más lisonjeros, un hombre tal cual V. P. ha concebido el modelo, o quizá ha reconocido en sí mismo la imagen de ese magnífico modelo. V. P., prodigándome sus inagotables encomios, me ha colmado de méritos que no he contraído; de servicios imposibles para mí y de virtudes que no poseo. A-

sí, V. P. ha hollado las débiles honras a que podía esperar; y lejos de ensalzar mi ambición, la ha humillado, presentándome como puedo ser y haciéndome sufrir el contraste terrible de lo que realmente soy. Si V. P., menos profuso, me hubiera ofrecido un objeto que yo fuese capaz de alcanzar, podía agradecer como lección los honores que se me han tributado; pero, Reverendo Padre, V. P. me ha querido elevar tanto, que me ha reducido a la imposibilidad de seguir el arrogante vuelo de su genio.

“Los temas del certamen de que V. P. y su digno consocio han sido defensores, son, en mi dictamen, los más acreedores a ser colocados en la cátedra de la verdad, bajo los santos auspicios de la filantropía y de la religión.

“Atletas de los títulos imprescriptibles del hombre y de Colombia, V. P. ha abierto un nuevo camino de gloria a los verdaderos apóstoles de la verdad y de la luz; y asociando V. P. el saber de la religión a los sencillos preceptos de la naturaleza, ha dado mayor realce a la túnica y a las sandalias del Seráfico, a esa Orden que fue siempre la primera en santidad monástica y ahora en política. No; jamás las bendiciones del cielo han podido derramarse a la tierra por un canal más puro que el del ministerio de nuestros maestros, de nuestros Pastores, de nuestros oráculos. La augusta verdad no puede ofrecerse a los hombres bajo formas más majestuosas, sino cubiertas con el manto celestial y resplandeciente, con los rayos de la sabiduría eterna. V. P., semejante a los profetas, a los apóstoles, a los mártires, anuncia los bienes futuros, enseña la santa doctrina y se prepara a un sacrificio glorioso.

“Qué más dignamente ha podido llenar su carrera un justo!”

El Libertador había invocado al Dios de Colombia en sus horas de gloria y de triunfo; pues bien, ese Dios descendió a confortarlo cuando “enfermo, desterrado, moribundo y transido de pena “por haber arado en el mar”, ponía la mente en la vida futura, donde no hay ingratos; en el Juez misericordioso que no apaga la lumbre del genio después de encenderla, que no crea corazones inmensos para dejarlos vacíos, y sólo pide un acto sincero de amor para salvar al hombre”.

Todos los relatos de testigos presenciales de los últimos días del Libertador están acordes en certificar que el Grande Hombre cumplió como buen cristiano con sus deberes religiosos al despedirse de este mundo y dió particular ejemplo de sumisión a Dios.

Como prueba del cristianismo de nuestros próceres, veamos ahora la **Profesión de fe del sabio Caldas**. Contiene la substancia del credo católico en forma ferviente y feliz:

“Nos hallamos en la dulce necesidad de protestar a la faz de esta capital, a la faz de la Iglesia y del género humano, que no cedemos a ninguno en la pureza de nuestra fe ni en el respeto que profesamos a la religión de Jesucristo. . . . Soy cristiano por educación, soy cristiano por hábito, soy cristiano por ejemplos, y soy cristiano por principios. Y ya lo he dicho y lo repetiré mil veces: nuestra mayor

gloria la fundamos en haber nacido en el seno de la Iglesia romana y en ser hijos fieles de madre tan sabia, y nos gloriamos de mantener en nuestro corazón el sagrado depósito de la doctrina de Jesucristo, y de creer como cree Pedro y como cree Nicea. Estos son los sentimientos que nos animan, estos los sentimientos que hemos manifestado en nuestra conducta, en nuestras conversaciones, en nuestros escritos, así públicos como privados, y estos serán, apoyados en la gracia de Jesús, los que conservaremos hasta el último momento de nuestra vida. Todas las calumnias de la tierra las sufriremos con paciencia y en silencio; pero mi lengua es corta y mi pluma torpe cuando se trata de vindicar mi culto, mi fe y mis esperanzas.

“Sí; yo no perdonaré diligencia, yo llevaré mis quejas a todos los tribunales y no dejaré de vindicarme sino cuando deje de respirar. Estas protestas son el tributo más dulce que puedo hacer a mi religión, a la fe y al adorabile Nombre de Jesús, en quien ha puesto todas mis esperanzas. Así lo protesta en la sinceridad de su corazón y delante de Dios y de los hombres.

Francisco José de Caldas”.

Una de las señales inequívocas del espíritu cristiano, que es espíritu de caridad, es el perdón de las injurias, es el sentimiento humanitario con el vencido; es allí donde mejor se mide la grandeza de un alma.

El Maestro Francisco de Vitoria, en sus Relecciones de **Iure Belli**, aleccionaba sobre la conducta que debe observarse en estos casos. Pues bien, el Mariscal Sucre, a una distancia de tres siglos llevaba a la práctica tan sublimes enseñanzas, en la célebre **Capitulación de Ayacucho**. Dice así:

“Don José Canterac, Teniente General de los reales ejércitos de S. M. C., encargado del mando superior del Perú, por haber sido herido y prisionero en la batalla de este día, el Excelentísimo Señor Virrey Don José de la Serna; habiendo oído a los señores generales y jefes que se reunieron después que el ejército español, llenando en todos sentidos cuanto ha exigido la reputación de sus armas, en la sangrienta jornada de Ayacucho y en toda la guerra del Perú, ha tenido que ceder el campo a las tropas independientes; y debiendo conciliar a un tiempo el honor a los restos de estas fuerzas, con la disminución de los males del país, ha creído conveniente proponer y ajustar con el Señor General de División de la República, Antonio José de Sucre, Comandante en Jefe del Ejército unido libertador del Perú, las condiciones siguientes:

“1º - El territorio que guarnecen las tropas españolas en el Perú, será entregado a las armas del ejército libertador, hasta el Desaguadero, con los parques, maestranza y todos los almacenes militares existentes.

“1º - **Concedido**; y también serán entregados los restos del ejército español, los bagajes y caballos de tropas, las guarniciones que

se hallen en todo el territorio y demás fuerzas y objetos pertenecientes al gobierno español.

"2º - Todo individuo del ejército español podrá libremente regresar a su país, y será de cuenta del Estado del Perú costearle el pasaje, guardándole entretanto la debida consideración y socorriéndole, a lo menos, con la mitad de la paga que corresponda mensualmente a su empleo, ínterin permanezca en el territorio.

"2º - **Concedido**; pero el gobierno del Perú sólo abonará las medias pagas mientras proporcione transportes. Los que marcharen a España no podrán tomar las armas contra la América mientras dure la guerra de independencia, y ningún individuo podrá ir a punto alguno de la América que esté ocupada por tropas españolas.

"3º - Cualquier individuo de los que componen el ejército español será admitido en el del Perú, en su propio empleo, si lo quisiere.

"3º - **Concedido**.

"4º - Ninguna persona será incomodada por sus opiniones anteriores, aun cuando haya hecho servicios señalados a favor de la causa del rey, ni los conocidos por pasados; en este concepto, tendrán derecho a todos los artículos de este tratado.

"4º - **Concedido**, si su conducta no turbare el orden público y fuere conforme a las leyes.

"5º - Cualquiera habitante del Perú, bien sea europeo o americano, eclesiástico o comerciante, propietario o empleado, que le acomode trasladarse a otro país, podrá verificarlo en virtud de este convenio, llevando consigo su familia y propiedades, prestándole el Estado protección hasta su salida; si eligiere vivir en el país, será considerado como los peruanos.

"5º - **Concedido**, respecto a los habitantes en el país que se entrega y bajo las condiciones del artículo anterior.

"6º - El Estado del Perú respetará igualmente las propiedades de los individuos españoles que se hallaren fuera del territorio, de las cuales serán libres de disponer en el término de tres años, debiendo considerarse en igual caso las de los americanos que no quieran trasladarse a la Península, y tengan allí intereses de su pertenencia.

"6º - **Concedido** como el artículo anterior, si la conducta de estos individuos no fuese de ningún modo hostil a la causa de la libertad y de la independencia de América, pues en caso contrario, el gobierno del Perú, obrará libre y discrecionalmente.

"7º - Se concederá el término de un año para que todo interesado pueda usar del artículo 5º, y no se exigirá más derechos que los acostumbrados de extracción, siendo libres de todo derecho las propiedades de los individuos del ejército.

"7º - **Concedido**.

"8º - El Estado del Perú reconocerá la deuda contraída hasta hoy por la Hacienda del Gobierno español en el territorio.

“8º - El Congreso del Perú resolverá sobre este artículo lo que convenga a los intereses de la República.

“9º - Todos los empleados quedarán confirmados en sus respectivos destinos, si quieren continuar en ellos, y si alguno o algunos no lo fuesen, o prefiriesen trasladarse a otro país, serán comprendidos en los artículos 2º y 5º.

“9º - Continuarán en sus destinos los empleados que el gobierno guste confirmar, según su comportación.

“10º - Todo individuo del ejército o empleado que prefiera separarse del servicio y quedarse en el país, lo podrá verificar, y en este caso sus personas serán sagradamente respetadas.

“10º - **Concedido.**

“11º - La plaza del Callao será entregada al Ejército unido libertador, y su guarnición será comprendida en los artículos de este tratado.

“11º - **Concedido;** pero la plaza del Callao, con todos sus enseres y existencias, será entregada a disposición de S. E., el Libertador, dentro de 20 días.

“12º - Se enviarán Jefes de los ejércitos Español y Unido libertador, a las Provincias Unidas para que los unos reciban y los otros entreguen los archivos, almacenes, existencias y las tropas de las guarniciones.

“12º - **Concedido;** comprendiendo las mismas formalidades de la entrega del Callao. Las Provincias estarán del todo entregadas a los jefes independientes en quince días, y los pueblos más lejanos en todo el presente mes.

“13º - Se permitirá a los buques de guerra y mercantes españoles hacer víveres en los puertos del Perú, por el término de seis meses, después de la notificación de este Convenio, para habilitarse y salir del mar Pacífico.

“13º - **Concedido;** pero los buques de guerra sólo se emplearán en sus aprestos para marcharse, sin cometer ninguna hostilidad, ni tampoco a su salida del Pacífico; siendo obligados a salir de todos los mares de la América, no pudiendo tocar en Chiloé, ni en ningún puerto de América ocupado por los españoles.

“14º - Se dará pasaporte a los buques de guerra y mercantes españoles para que puedan salir del Pacífico hasta los puertos de Europa.

“14º - **Concedido,** según el artículo anterior.

“15º - Todos los jefes oficiales prisioneros en la batalla de este día, quedarán desde luego en libertad, y lo mismo los hechos en anteriores acciones por uno y otro ejército.

“15º - **Concedido;** y los heridos se auxiliarán por cuenta del Erario del Perú, hasta que, completamente restablecidos dispongan de su persona.

“16º - Los Generales, Jefes y Oficiales, conservarán el uso de uniformes y espadas; y podrán tener consigo a su servicio los asistentes correspondientes a sus clases y los criados que tuvieren.

“16º - **Concedido**; pero mientras duren en el territorio estarán sujetos a las leyes del país.

“17º - A los individuos del ejército, así que resolvieren sobre su futuro destino, en virtud de este Convenio se les permitirá reunir sus familias e intereses y trasladarse al punto que elijan, facilitándoles pasaportes amplios para que sus personas no sean embarazadas por ningún Estado independiente, hasta llegar a su destino.

“17º - **Concedido**.

“18º - Toda duda que se ofreciere sobre alguno de los artículos del presente Tratado, se interpretará a favor de los individuos del ejército español.

“18º - **Concedido**; esta estipulación reposará sobre la buena fe de los contratantes.

“Y estando concluídos y ratificados, como de hecho se aprueban y ratifican estos convenios, se formarán cuatro ejemplares, de los cuales, dos quedarán en poder de cada una de las partes contratantes, para los usos que les convengan.

“Dados, firmados de nuestras manos, en el campo de Ayacucho, el nueve de diciembre de 1824.

José Canterac - Antonio José de Sucre”.

A este corto esbozo del catolicismo americano faltaría su nota más característica, si omitiera nombrar siquiera el influjo de la Madre de Dios, pues la ardiente fe en Ella y el encendido celo por su culto despuntaron en el horizonte de nuestra historia y crecen con ella.

La **Santa María** se llamaba la carabela del Almirante y en ella entonaba todos los días la **Salve Regina**; **Santa María** fue el nombre de una de las primeras fundaciones en tierra colombiana; allí, en **Santa María la Antigua del Darién**, se levantó el primer templo del continente americano en el que la Santísima Virgen tomó posesión del Nuevo Mundo.

Balboa llamó **Candelaria** a una de las más hermosas bahías del Mar del Sur y una de sus naves era la **Santa María de la Buena Esperanza**. Hernán Cortés, gran devoto de María, la llama **Señora de dos Mundos** y la primera palabra que enseña a los naturales es el nombre de María; se cuenta que llevaba una campana que tañía a la hora del Angelus y que todos arrodillados rezaban el Ave María. Alonso de Ojeda se firmaba: “Devoto de la Virgen María” y llevaba consigo una estampa, a manera de talismán religioso, y en las horas de descanso poníala en un árbol y exhortaba a los compañeros la honrasen con él. Cosa parecida se refiere de Pizarro, quien hacía sus juramentos a Nuestra Señora. Juan de la Cosa, en su protomapa de América, “el más interesante documento geográfico de la Edad Media”,

colocó en lugar preferencial la imagen de Santa María, Reina del Mundo. Es un argumento plástico de su devoción.

En las Crónicas más antiguas se multiplican los pasajes, como brotes de piedad de los pueblos y de su fe en el amparo de su Madre celestial; esta fe sencilla y profunda es de los más preciados tesoros traídos por la Madre España. Las innumerables advocaciones marianas sirvieron a los descubridores y pobladores para bautizar con ellas las nuevas tierras y poblaciones que iban fundando en América. Con el solo índice de nombres marianos ha ocupado varias páginas de su obra, **Orígenes de la Devoción a la Santísima Virgen en Colombia y Nomenclator Mariano de los Descubridores y Pobladores de la América Española**, el R. P. Severino de Santa Teresa, Carmelita Descalzo.

Por otra parte, la misma Reina del Cielo y de la tierra, con sus benignas apariciones e innumerables favores, ha querido consagrarse no pocos lugares del Nuevo Mundo; su regio trono de Patrona de América se asienta en México, punto céntrico del continente. Los solos santuarios de nuestra patria, la hacen acreedora al honroso título de Tierra de María: el Rosario de Chiquinquirá; la Peña, en Bogotá; la Inmaculada Concepción de Torcoroma, en Ocaña; el Carmen de Apicalá, en el Tolima; la Popa, en Cartagena; las Lajas, en Nariño; Nuestra Señora del Refugio, en Tunja; de los Remedios, en Cali y en Riohacha; de las Mercedes, en Nátaga (Huila); de la Pobreza, en Cartago; de la Candelaria, en Medellín y en varias poblaciones de Boyacá; la Valvanera, en Pitalito y en Pereira; el Socorro, en Santander del Norte, y muchas más.

Algunos pueblos y ciudades de las más antiguas han cambiado o reducido su nombre primitivo; así: Santa María de la Asunción de Popayán fue el nombre de pila que le dio su fundador, Don Sebastián de Belalcázar; y a Pasto, Ciudad de Villaviciosa de la Concepción de Pasto; a Medellín, Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín. La actual Buenos Aires, se llamó originariamente Ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Santa María de Buenos Aires; la segunda población del Perú (Arequipa) recibió también un largo nombre mariano, a estilo real: Villa de la Asunción de Nuestra Señora del Valle Hermoso.

Los Reyes aprobaron la devoción a la Santísima Virgen, extendida por los conquistadores entre los naturales, y fueron pródigos en donaciones de imágenes. Carlos V envió a Nuestra Señora de Monguí (Boyacá); a la Inmaculada, de Santa Marta; a la Peregrina de Quito; a la Virgen de la Merced y a la del Pilar, de la ciudad de La Paz, en Bolivia. **La Bordadita** del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, de Bogotá, fue donada por Felipe IV; lleva ese nombre por haber sido bordada en brocado de oro por la madre de este rey, doña Margarita de Austria.

La expedición de Pedro de Alvarado dejó en Guatemala el cuadro y la devoción a Nuestra Señora del Socorro, y la tradición segura que la imagen de la Virgen del Carmen que se venera en el Cerro del Carmen, de este país, fue obsequio de Santa Teresa a uno de los descubridores.

Era costumbre tradicional muy respetada entre los primeros pobladores, la consagración de los sábados a la Virgen María y muy frecuentes las promesas, antes de emprender sus arriesgados viajes. Juan de Castellanos, describe los apuros de unos navegantes, cuando dice:

“Comienzan a rezar avemarías
y acaban en diversas oraciones,
uno dellos prometen obras pías,
los otros romerías y estaciones
otros, hasta dar fin a sus días
permanecer en santas religiones”.

Los Padres Dominicos conservaron en el templo de Bogotá, la imagen de la Santísima Virgen del Rosario, primera que vino a la Capital del Nuevo Reino de Granada. En la peana se lee: **La Virgen de los Conquistadores.**

En la época colonial era muy frecuente que los Cabildos seculares costeasen algunas fiestas en honor de Nuestra Señora. Así consta de la Concepción y de la Candelaria, en Cartagena, ciudad en la que quedó más grabada la devoción de los conquistadores y colonizadores. De las 78 calles que comprendían su parte amurallada, 38 estaban dedicadas a distintas advocaciones de la Virgen María: Nuestra Señora de la Carreta, de Altagracia, de la Popa, de la Amargura, del Buen Suceso, de la Luz, del Niño Perdido, de la Estrella, del Consuelo, de la Paz, etc.

En la Gobernación de Santa Marta dejaron tan grabado los españoles el nombre dulcísimo de la Virgen, que se daba el caso de que los indios salvajes daban el nombre de **Santa María** a sus templos y casas destinadas a la idolatría y nefandos pecados, solo porque observaban que los cristianos daban este nombre a sus iglesias y santuarios.

En el **Compendio Histórico del Descubrimiento y Colonización de Nueva Granada**, don Gonzalo Jiménez de Quesada dejó el relato de algunos hechos muy significativos de la piedad mariana y de la protección de tan augusta Señora y tierna Madre. Nos dice cómo la devoción a Ella se manifestaba en la piedad con que guardaban sus fiestas, como la de la Asunción; y el mismo Conquistador de la Sabana, escribió una Colección de Sermones en honor de Nuestra Señora, para ayudar a los misioneros en su predicación. En su testamento dejó la obra a la Iglesia Catedral de Santafé.

Las actas de fundación de Antioquia, Cartago, Villa de Leiva y otras ciudades, traen el nombre de la Bienaventurada Virgen María después de la invocación de la Augusta Trinidad.

Pero el centro de la devoción Mariana del Virreinato estaba en Chiquinquirá. Ver en esta Villa de la Virgen y del Rosario a presidentes, arzobispos y notables figuras de la patria, no es hecho extraordinario, porque

**Reina de Colombia por siempre serás y
es prenda tu nombre de júbilo y paz.**

Cada santuario de María y cada altar suyo es un foco que irradia claridad y amor; esparcidos con tal profusión por el suelo patrio han informado en todo tiempo las costumbres y perfumado los hogares con el rosario rezado en familia.

Feliz el Continente que reconoce a Dios por su Padre y Señor, y con ferviente amor venera a la Madre del mismo Dios, como a su propia madre.

BIBLIOGRAFIA

Domínguez del Río, C. M. F.: Rosas del Paraíso o la Devoción a Nuestra Señora del Rosario. - Bogotá, 1940.

De Santa Teresa Severino, Carmelita Descalzo: Orígenes de la Devoción a la Santísima Virgen en Colombia y Nomenclator Mariano de los Descubridores y Pobladores de la América Española. - Medellín, 1948.

Estrada Monsalve Joaquín: Bolívar. - 1944.

Groot José Manuel: Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada. - 1953.

Gutiérrez José Fulgencio: Bolívar y su obra. - Biblioteca de Autores Colombianos. - Ministerio de Educación Nacional. - 1953.

Mesanza Fr. A., O. P.: Célebres Imágenes y Santuarios de Nuestra Señora en Colombia - 1921.

Pabón Núñez Lucio: El Pensamiento Político del Libertador. - Ministerio de Educación Nacional. - 1953.

Quintana R. Evangelista: Símbolos de la Nacionalidad Colombiana. - Buenos Aires. - 1954.

Repertorio Histórico: Órgano de la Academia Antioqueña de Historia.

Sierra Vicente D.: Así se hizo América. - Madrid, 1955. - Ediciones de Cultura Hispánica.

Saldarriga Betancourt J. M.: Anecdotario del Libertador. - Medellín, 1953.

Samper Ortega: Selección de Literatura Colombiana. - Bogotá, 1935.